



SELLO CUARTO, CUARTE  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHO CIENTOS Y DIEZ.

Acuerdos para el año de 1813  
de Eneao

En la villa de Calaguala a veinte y tres de Eneao de mil ochocientos y once  
Estando juntos en las salas Consistoriales en virtud de Citacion que a pre-  
cedido los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Fran.<sup>co</sup> Salinas Ponce, Afesor Mayor, Regidor perpetuo  
Decano, y Regente de la R.<sup>a</sup> Audiencia de ella, D.<sup>o</sup> Joaquin de Ubeda  
Familiar del Santo Oficio, Fiel Executor Regidor perpetuo, D.<sup>o</sup> Salvador  
Nas, D.<sup>o</sup> Josef Guillen, D.<sup>o</sup> Antonio Morera, y D.<sup>o</sup> Alonso de Moya Can-  
po, que lo son anuales, D.<sup>o</sup> Sebastian Guisao Piarrot, D.<sup>o</sup> Josef Pan-  
cia Tomas Figuerado, y D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Maxim Garsy, Secretarios del Comun  
se vio trato y acordado lo siguiente

Sobre destino  
que se da a  
la Extraordi-  
naria de Que-  
rua=

En este Acuerdo se vieron las dos ordenes comunicadas por el  
Sr. Intendente Gen.<sup>l</sup> de esta Provincia, la una con fecha veis, y la otra con la de  
doce del que rije, relativas a que los productos de la extraordinaria de  
Guerra, y el de los utensilios se ingresen directamente hasta otra determina-  
cion en la pajareria de Campaña sin tocar antes en la Península públ.  
la que junta con la citada de que acordaron se coloquen en este Libro Capi-  
tular para su observancia y cumplimiento: Y por quanto ambas previe-  
nen q.<sup>o</sup> la extraordinaria de Guerra, y utensilios, se entreguen vago de  
armamentos o libramientos que se despachen por el Sr. Intendente Gen.<sup>l</sup>  
del Ejercito para el suministro de este, siendo de mucha consideracion  
los que ya se han hecho por este Veindaxio sin que enten reintegrados  
los mas de los que los han facilitado en terminos que no sea suficien-  
te el reparto que se tiene formado, ni aun con la cuota de utensilios  
que pueda corresponder a este Veindaxio en el corriente año ni  
los separados en el anterior acordaron que se consulte inmediata-